

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

OVJ/cer/jfb
DER- 8156-2010

RUT 85.450.600-5
PANIFICADORA AVENIDA FRANCIA LTDA.
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 21 ENE 2011

RES. EX .DRE 05-01 N° 634 /

VISTOS: La solicitud de 02 de Diciembre del año 2010, presentada por don FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO, RUT 5.645.264-8, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en AVDA. FRANCIA, N° 740 Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 3069, de fecha 02.05.2009 de la Dirección Regional de Valparaíso rectificadas por Resolución Ex. 3970 del 08.06.2008 que autorizaron el uso de las siguientes máquinas registradoras.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA UNIWELL	LX-5700	81149927	158191	4
ELCA UNIWELL	LX-5700	81149936	158192	5

CONSIDERANDO:

Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJESE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 3069 del 02.05.2009 y Res. Ex. 3970 del 08.06.2009 de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizaron el uso de la máquinas registradoras señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- A DON FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO, en Repres. de:
PANIFICADORA AVENIDA FRANCIA LTDA.
AVDA. FRANCIA N° 740
VALPARAÍSO.-
- DEPTO. PLATAFORMA GRUPO 1